

Apéndice N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las recomendaciones de los Informes de Control Posterior, seguimiento y publicación"				
Entidad:	Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Maynas SA			
Periodo de seguimiento:	Primer semestre 2021			
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
015-2016-3-0037	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Que la Gerencia Mancomunada disponga al Departamento de Planeamiento y Presupuesto en coordinación con el Departamento de Contabilidad y la Oficina de Tecnología de la Información presenten un Informe de estudio y mejora de la normativa vigente sobre la Metodología referida al Control Previo de la Ejecución de los Gastos, para ser complementados en el Manual de Procesos y Procedimientos de Planeamiento y Presupuesto.	En proceso
015-2016-3-0037	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Que la Gerencia Mancomunada merítue la presentación de una propuesta a la Federación Peruana de Cajas Municipales (FEPCMAC), para que dicha Federación realice una consulta al Ministerio de Economía y Finanzas - MEF como ente normativo a fin de precisar los alcances y aplicación de parte de las CMACs con la normativa vigente del Presupuesto (Directiva n.° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria del cierre contable por las entidades gubernamentales del Estado para la Elaboración de la Cuenta General de la República), para la elaboración del Estado Presupuestario sobre los ingresos y gastos para la remisión a la Dirección General de Contabilidad Pública - MEF en relación a los alcances de la Ley n.° 29523 - Ley de mejora de la Competitividad de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú.	Implementada
005-2018-3-0018	Informe complementario de la Evaluación del Sistema de Control Interno	1	La Gerencia Mancomunada de la CMAC Maynas SA, deberá disponer a través de las jefaturas de finanzas y tecnología de la información cumplan con actualizar el SICMAC Financiero - Reportes de inversiones, debiendo adecuar las alertas tempranas y límites internos que ayuden a controlar y restringir las operaciones en caso de incumplimiento de los límites aprobados.	En proceso

